

a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente, vacantes en la plantilla de funcionarios de este ilustre Ayuntamiento, y cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 17 de febrero de 1993.

En uso de las facultades y atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local y demás disposiciones legales concordantes y complementarias, y, en especial, los artículos 21.1, g); de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 41.14 y 41.15 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 24, d), del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, vengo en disponer:

Primero.—Aprobar la siguiente lista de excluidos para participar en el procedimiento de selección de 41 plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente, vacantes en la plantilla de funcionarios de este ilustre Ayuntamiento, cuyas bases de convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 17 de febrero de 1993.

Relación de excluidos

Santana Sánchez, José Manuel. Causa de la exclusión: Presentación de instancia fuera de plazo.

Marrero Vélez, Francisco Javier. Causa de la exclusión: Exceder de la edad máxima para participar en la convocatoria.

Medina González, Manuel del Pino. Causa de la exclusión: Exceder de la edad máxima para participar en la convocatoria.

Jiménez Pérez, Higinio Manuel. Causa de la exclusión: Exceder de la edad máxima para participar en la convocatoria.

González Lorenzo, Vicente Manuel. Causa de la exclusión: Excede de la edad máxima para participar en la convocatoria.

La admisión como aspirantes para participar en el proceso selectivo no supone pronunciamiento administrativo en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en la bases de convocatoria, puesto que con arreglo a lo dispuesto en las bases tercera, cuarta y undécima de las generales de la convocatoria y en los apartados tercero y séptimo del anexo VIII, aplicable específicamente, en la solicitud bastará con manifestar que se cumplen aquéllos, debiendo ser acreditado dicho cumplimiento por los aspirantes una vez que hayan superado el proceso selectivo.

No obstante, cuando de la documentación presentada por los aspirantes se deduce sin duda posible el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos por las bases de convocatoria y el anexo VIII, a pesar de la manifestación del aspirante de cumplir dichos requisitos, se les ha considerado como excluidos.

Segundo.—Fijar como fecha de celebración del primer ejercicio de los que integran las pruebas selectivas el día 27 de noviembre de 1995, a las diez horas, en las casas consistoriales de la villa de San Bartolomé de Tirajana.

La fecha de los restantes ejercicios será expuesta en el tablón de anuncios con la debida antelación.

Tercero.—Designar como miembros del Tribunal calificador a las personas que se relacionan a continuación, todo ello al amparo de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria y en el apartado 5.º del anexo II de la misma en relación con lo dispuesto en el artículo 4.º, e) y f), del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local:

Presidente: Don Santiago Ramón Araña Santana.

Suplente: Don Salvador Sánchez Henríquez.

Secretario: Don Lorenzo Castejón Mateo.

Suplente: Don Miguel Ángel León Zalve.

Vocal primero: Don Jesús Quiroga González.

Suplente: Don Lorenzo Martínez Santos.

Vocal segundo: Don Darío Hernández González.

Suplente: Don Manuel Santana Quintana.

Vocal tercero: Don José Portillo Morales.

Suplente: Don Domingo Medina Martínez.

Vocal cuarto: Doña Faustina Campelo López.

Suplente: Don Miguel Ángel Hernández Antúnez.

Cuarto.—En ejecución de las bases sexta y octava de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de las listas de admitidos y

excluidos y de la composición del Tribunal calificador en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación, para efectuar reclamaciones en relación con dichas listas, así como para la reclamación de los miembros del Tribunal, todo ello por las causas y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, aplicable en virtud de las bases de convocatoria y de la disposición transitoria segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no producirse ninguna reclamación, impugnación o recusación en el plazo señalado, tanto las listas de admitidos y excluidos como la composición del Tribunal se considerarán definitivas y se procederá a realizar las pruebas en la fecha fijada en el apartado segundo de esta resolución.

De producirse alguna reclamación, impugnación o recusación cuya resolución impidiera la celebración de las pruebas en la fecha citada, se procederá a fijar una nueva fecha, que será oportunamente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 5 de octubre de 1995.—El Alcalde Presidente, José Juan Santana Quintana.—Ante mí, el Secretario general, Lorenzo Castejón Mateo.

23209 RESOLUCION de 19 de octubre de 1995, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la anulación de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Sección de Urgencias.

Se anula el anuncio de la convocatoria de concurso de méritos para cubrir por el sistema de promoción profesional una plaza de Jefe de Sección de Urgencias, vacante en la plantilla de personal funcionario, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre actual.

De conformidad con los términos de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, recaída en autos de recurso contencioso-administrativo número 395/89, procede por el presente anular el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de los corrientes, por el que se abría plazo de quince días naturales para presentación de solicitudes de participación en el mencionado proceso selectivo, el cual queda sin efecto.

Toledo, 19 de octubre de 1995.—El Presidente, Miguel Ángel Ruiz-Ayúcar Alonso.

UNIVERSIDADES

23210 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto,